



# SOLICITUD

2433

## FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN. CUOTA CERO

1 - Datos del solicitante							
Primer apellido		Segundo apellido			Nombre		
Documento	Número del documento		Fecha de nacimiento		Sexo		
En riesgo de exclusión social		Víctima de Violencia de Género		Víctima de Terrorismo			
Tipo de discapacidad						Grado (%)	
Situación familiar				Estudios			
Fecha de inscripción en Oficina de Empleo				Fecha de alta Autónomo/Régimen General			
Vía		Nombre de la vía					
Número	Piso	Puerta	Portal	Escalera	Km	Código postal 30009	
Provincia Murcia		Municipio			Localidad		
Teléfono 1		Teléfono 2			Correo electrónico		

2 - Datos de la actividad							
Código CNAE							
2.1. - Domicilio fiscal de la actividad							
Vía		Nombre de la vía					
Número	Piso	Puerta	Portal	Escalera	Km	Código postal	
Provincia		Municipio			Localidad		
Teléfono 1		Teléfono 2			Correo electrónico		

3 - Datos de la cuenta bancaria para el abono de la subvención	
IBAN	

4 - Otras formas societarias (Comunidad de Bienes o Sociedad Civil Profesional)	
Forma parte de una	Siendo su participación del (%)
CIF	Nº de miembros (incluido el solicitante)



## SOLICITUD

2433

### FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN. CUOTA CERO

<b>5 - Hecho subvencionable</b>	
Colectivo	
Intervalo:	
Año inicio	Año fin
Mes inicio	Mes fin
Por todo ello, SOLICITO:	
<input type="checkbox"/>	Subprograma 1: La concesión de subvención por importe de: €
<input type="checkbox"/>	Subprograma 2: Que me sea reconocido el derecho al abono de las cuotas al Régimen de la Seguridad Social solicitados, en los términos previstos en las bases reguladoras.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

BORRADOR (NO USAR)

## SOLICITUD

2433

### FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN. CUOTA CERO

#### Declaración Responsable del Interesado Solicitante

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y supletoriamente con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

**PRIMERO:** Que todos los datos reseñados en la solicitud de subvención son ciertos y de la autenticidad de los documentos aportados.

**SEGUNDO:** Que la actividad económica se va a realizar en la Región de Murcia

**TERCERO: No haber estado dado de alta en el RETA en los seis meses** inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud de alta en el mismo régimen por la que se solicita la subvención, excepto en los casos de alta como autónomo colaborador; ni en cualquier Mutuality de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional como consecuencia de haber desarrollado actividades empresariales o profesionales.

**CUARTO:** Que **no estoy integrado** en cualquier forma societaria (socios de sociedades mercantiles, cooperativas y sociedades laborales) (No se incluyen las comunidades de bienes y las sociedades civiles profesionales, siempre que mantengan la responsabilidad solidaria e ilimitada dentro de ellas y que la subvención se solicite a título personal)

**QUINTO: Que la ayuda total de minimis concedida, incluida la que se solicita, durante el período fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores,** de acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, el Reglamento (UE) Nº 1408/2013 de la comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola y el Reglamento (UE) Nº 717/2014 de la comisión de 27 de junio de 2014 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura, **no ha sido superior al del sector de actividad al que pertenece:**

- Sector agrícola. Veinte mil euros (20.000,00 €).
- Sector pesquero. Treinta mil euros (30.000,00 €).
- Sector transporte. Cien mil euros (100.000,00 €).
- Resto Sectores. Doscientos mil euros (200.000,00 €).

**SEXTO:** Ser titular de la cuenta bancaria reseñada en la solicitud.

**SÉPTIMO: No haber obtenido** del Servicio Regional de Empleo y Formación o de cualquier otra Administración u organismo público una subvención en los cuatro últimos años para el establecimiento de trabajadores autónomos, en los términos previstos en el artículo 7 e) de la Orden de bases.

**OCTAVO:** No estar incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.



## SOLICITUD

2433

### FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN. CUOTA CERO

- e. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i. No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j. Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas

**NOVENO:** Que **NO he recibido** de otras Administraciones Públicas o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, otras subvenciones o ayudas, para la misma finalidad o actividad desarrollada por el beneficiario.

Marcar esta casilla en el caso de haberlas obtenido para el desarrollo de esta actividad, y que son<sup>1</sup>:

Administración/Organismo o Empresa	Importe (€)
------------------------------------	-------------

**DÉCIMO:** Que estoy al **CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES** con la **Agencia Estatal Administración Tributaria (AEAT)**, con la **Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y económicas con la **Seguridad Social**.

en fecha

Firmado electrónicamente por el interesado o representante legal

<sup>1</sup>Deben aportarse las resoluciones de concesión de las subvenciones relacionadas.